



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Administración

Lima, 12 de diciembre de 2017

Nº 030-2017-GA-OSITRAN

VISTO:

Visto la Nota Nº 1188-2017-JLCP-GA-OSITRAN y el Informe Técnico Nº 008-2017-JLCP-GA-OSITRAN, de fecha 05 de diciembre de 2017, emitido por el Jefe de Logística y Control Patrimonial, de la Gerencia de Administración del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", se creó el Sistema Nacional de Bienes Estatales-SBN, como ente rector responsable, entre otros, de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local para lograr una gestión eficiente;

Que, el artículo 118 del D.S. Nº 007-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales" establece que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles y que el Órgano de Control Institucional participará en calidad de veedor en los procedimientos o actos que realice la entidad sobre su patrimonio mobiliario, de conformidad con la normativa especial vigente;

Que, artículo 11 del Reglamento en mención, establece que la Unidad Orgánica de Control Patrimonial o la que haga sus veces, es la responsable de la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentren bajo su administración.

Que, la Ley Nº 27314 "Ley General de Residuos Sólidos", modificada por Decreto Legislativo Nº 1065 y el Decreto Supremo Nº 001-2012-MINAM, que aprueba el "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónico", regulan la gestión y manejo de los mismos, en sus diferentes etapas: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reaprovechamiento y disposición final, a fin de prevenir, controlar, mitigar y evitar daños a la salud de las personas y al medio ambiente;

Que, la Resolución Nº 027-2013/SBN que aprueba la Directiva Nº 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de la población, regulando el procedimiento de baja y donación de los mismos, para que estos sean donados a favor de los Operadores de RAEE o de los Sistemas de manejo de RAEE, registrados en la Dirección General de Salud



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Ambiental – DIGESA-MINSA, con el propósito que sean procesados de manera adecuada en el marco del D.S. N° 001-2012-MINAM "Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - Ley N° 27314" y su modificatoria; siendo la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, la encargada de verificar el cumplimiento de la Directiva y la Unidad Orgánica de Control Patrimonial o la que haga sus veces, la encargada de realizar el procedimiento pertinente;

Que, OSITRAN como entidad pública generadora de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE debe seguir contribuyendo con las políticas del Estado, las cuales buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, correspondiéndole realizar la disposición final de estos bienes calificados como RAEE de manera responsable, mediante la donación a favor de los Operadores RAEE (EPS-RS o EC-RS) debidamente autorizados por DIGESA, que asegure el eficaz manejo de los mismos, ejecutando los planes y tratamientos en forma adecuada en concordancia con la normatividad vigente de los procedimientos regulados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y el Ministerio de Ambiente;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08 de noviembre de 2017 y el Informe Técnico N° 007-2017-JLCP-GA-OSITRAN, que forma parte de la misma, se resolvió aprobar la Baja de sesenta y dos (62) bienes muebles, con un valor neto total de S/.15.928.57 (Quince Mil Novecientos Veintiocho y 57/100 soles) por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" y se declaró la condición de un (1) bien sobrante, que presenta la condición de RAEE; los cuales no son útiles al Sistema Educativo;

Que, mediante correos electrónicos institucionales y publicación en la página web de la entidad, se comunicó a los Operadores RAEE registrados en la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA –MINSA el Informe Técnico N° 007-2017-JLCP-GA-OSITRAN que sustenta la Baja y Donación de los bienes muebles señalados en el párrafo precedente, con la finalidad de que los interesados manifiesten su interés en ser beneficiarios de esta donación, siendo el beneficiario el primero que lo manifieste por escrito a través de la Mesa de Partes de la entidad, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, al respecto, cabe precisar que, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N° 008-2017-JLCP-GA-OSITRAN, la primera solicitud de donación de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, fue presentada por la empresa INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, mediante solicitud ingresada por Mesa de Partes del OSITRAN, en fecha 14 de noviembre de 2017 (en horas 02:00 p.m.), con registro N° 24587, suscrita por su Gerente General, Gabriela Crispín Mariños; empresa con domicilio legal en Calle 8 Mz. C Lt. 8 Urb. Industrial La Milla, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, con Ruc N° 20507939822, con poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11623424 del Registro de Personas Jurídicas del Libro de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, adjuntando para ello los documentos solicitados;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo señalado en el citado Informe Técnico, la empresa solicitante INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha acreditado ser una Empresa registrada en la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA del Ministerio de Salud del Perú, como Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC- RS) ECNA-1524.13 de fecha 27 de diciembre de 2013; así como, ser Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos – RAEE (EPS-



RS) EPNA-1117.15 de fecha 25 de noviembre de 2015; teniendo vigencia de cuatro (4) años ambos registros; habiendo precisado las etapas y procedimientos que realiza para un adecuado manejo ambiental de los RAEE, que van desde la recolección, transporte, recepción, tratamiento y/o comercialización y/o disposición final; así como, ha adjuntado a su solicitud, la documentación requerida por el numeral 6.2.10 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN;

Que, por tanto, mediante el Informe Técnico N° 008-2017-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 05 de diciembre de 2017, el Jefe de Logística y Control Patrimonial, concluye que luego de haber evaluado la documentación adjunta a la solicitud de donación remitida por la empresa INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cumple con los requisitos establecidos por la Directiva 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", pronunciándose favorablemente por la procedencia de la Transferencia en la Modalidad de Donación a favor de la empresa INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de los sesenta y tres (63) bienes muebles calificados como RAEE, los cuales no son útiles al Sistema Educativo, descritos en los Anexos N° 01 y N° 02; recomendando proseguir con lo dispuesto en la mencionada Directiva, a fin de realizar la disposición final de los mismos;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; la Ley N° 27314 "Ley General de Residuos Sólidos" y modificatoria; el Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM, que aprueba el Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos; y la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N° 027-2013—SBN; y, en uso de las facultades conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM;

Con el visto del Jefe de Logística y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Transferencia en la Modalidad de Donación, a favor de la Empresa **INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° 20507939822, con domicilio legal en Calle 8, Manzana C, Lote 8, Urbanización Industrial La Milla, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, con Registro de EC-RS ECNA-1524.13 y EPS- RS EPNA-1117.15, ambos vigentes, emitidos por DIGESA –MINSA, de los siguientes bienes muebles, no útiles al Sistema Educativo y calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, según el siguiente detalle:

- Sesenta y dos (62) bienes muebles descritos en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución, con un valor neto total de S/.15 928.57 (Quince Mil Novecientos Veintiocho y 57/100 soles), dados de Baja por causal RAEE mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08 de noviembre de 2017; y





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

- Un (1) bien mueble descrito en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución, declarado como sobrante, y calificado como RAEE por la Resolución de Gerencia Administración N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08 de noviembre de 2017, el cual cuenta con la Declaración Jurada de Posesión correspondiente que acredita tal condición.

Artículo 2°.- Autorizar a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, para que efectúe las acciones necesarias para proceder con este acto de disposición, formalizando el mismo mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción correspondiente, conjuntamente con la empresa **INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y la participación del Órgano del Control Institucional de OSITRAN.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución y los documentos sustentatorios del mismo, al Órgano de Control Institucional de OSITRAN, con una anticipación no menor a tres (03) días hábiles a la fecha de ejecución del Acto de Entrega y Recepción que se programe, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor, debiendo indicar que tal acto se llevará a cabo aún en ausencia del veedor, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.4.1 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N° 027-2013—SBN.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de realizada la donación de RAEE, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.4.2 de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N° 027-2013—SBN, adjuntando la siguiente documentación:

- Informes Técnicos de baja y de donación, con los anexos respectivo de los bienes en calidad de RAEE.
- Documentos sustentatorios de baja y de la donación.
- Declaración Jurada de Posesión de bien sobrante.
- Resoluciones que aprueban la baja y la donación.
- Copia de los documentos cursados a los operadores de RAEE (EPS – RS, EC-RS de RAEE) o Sistema de Manejo de RAEE.
- Documento comunicando al OCI el acto de donación.
- Acta de Entrega – Recepción.

Regístrese y comuníquese.

TITO PEÑALOZA VARGAS
Gerente de Administración (e)

Reg. Sal. N° 44847-2017



ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 030 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO			ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	RESOLUCIÓN DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	OPERADOR RAAE BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	N° DE SERIE							
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	462200500009	SOLATRONICS	S/M	40413	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2	CAFETERA ELECTRICA	322207570017	OSTER	3302-053	E205ESC	MALO	9105.0301	119.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
3	CAFETERA ELECTRICA	322207570020	OSTER	3304-053	Co63ESC	MALO	1503.020999	41.95	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	CAFETERA ELECTRICA	322207570025	OSTER	BVSTDC4402-053	S/S	MALO	9105.0301	219.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
5	CAFETERA ELECTRICA	322207570027	PHILIPS	HD-7546	S/S	MALO	9105.0301	249.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
6	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	742208970002	SONY	DSC.S600	8680242	MALO	1503.020999	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
7	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	740800500008	CANON	DR-3010C	EG409914	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
8	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000014	HP	COMPAQ 6710B	CNU7420425	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
9	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000021	HP	COMPAQ 6730B	CHU936554Z	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
10	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000028	HP	PROBOOK 6550B	CNU0291B4B	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
11	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000031	HP	PROBOOK 6550B	CNU02917CZ	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSITRAN
CONTROL
R. ORJUE
V. MONTECINO

[Handwritten Signature]

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 030 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DETALLE TÉCNICO			ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	RESOLUCIÓN DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	OPERADOR RAAE BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
		PATRIMONIAL (SBN)	MARCA	MODELO	N° DE SERIE							
12	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	740805000039	HP	PROBOOK 6560B	5CB143420M	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
13	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	462247850022	SPIRIT	LE-202LHN	S/S	MALO	9105.0301	445.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
14	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	462247850028	SPIRIT	LE-202LHN	S/S	MALO	9105.0301	445.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
15	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	462247850052	SPIRIT	LE-202LHN	S/S	MALO	9105.0301	445.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	462247850072	OPALUX	S/M	S/S	MALO	9105.0301	72.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	742223580011	XEROX	WORKCENTRE 577	3644106828	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
18	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	742223580019	XEROX	WORKCENTRE 7100	XMK288802	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
19	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	742223580034	XEROX	WC5875	3660560300	MALO	1503.020301	2,105.88	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
20	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	742223580035	XEROX	WC5875	3660564372	MALO	1503.020301	2,699.90	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
21	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140011	COLD POINT	CPWSH-24	C1G6588485	MALO	1503.020901	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
22	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140045	LENNOX	LXG- AHTCO18100P2	123350043700T1 180014	MALO	1503.020901	3,164.18	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAEE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSITRAN
CONTROL
PATRIMONIAL

OSITRAN
CONTROL
PATRIMONIAL

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 030 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO			ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	RESOLUCIÓN DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	OPERADOR RAAE BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	N° DE SERIE							
23	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140053	LG	SP242CM - SPLIT PARED	311TAEJ00044	MALO	1503.020901	1,164.51	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
24	ESTABILIZADOR	462252150014	DELTA POWER	S/M	S/S	MALO	9105.0301	96.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
25	EXTRACTOR DE AIRE	112248020001	CATA	B-10	S/S	MALO	9105.0301	367.92	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
26	EXTRACTOR DE AIRE	112248020017	S/M	S/M	S/S	MALO	9105.0301	199.90	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
27	EXTRACTOR DE AIRE	112248020018	CATA	LHV-300	S/S	MALO	9105.0301	199.90	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
28	EXTRACTOR DE AIRE	112248020019	CATA	LHV-300	S/S	MALO	9105.0301	199.90	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
29	EXTRACTOR DE AIRE	112248020021	CATA	LHV-300	S/S	MALO	9105.0301	199.90	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
30	EXTRACTOR DE AIRE	112248020026	FRESH	S/M	S/S	MALO	9105.0301	252.86	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
31	EXTRACTOR DE AIRE	112248020027	FRESH	S/M	S/S	MALO	9105.0301	252.86	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
32	EXTRACTOR DE AIRE	112248020028	FRESH	S/M	S/S	MALO	9105.0301	252.86	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
33	EXTRACTOR DE AIRE	112248020029	FRESH	S/M	S/S	MALO	9105.0301	252.86	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 030 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO			ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	RESOLUCIÓN DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	OPERADOR RAAE BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	N° DE SERIE							
34	EXTRACTOR DE AIRE	112248020030	FRESH	S/M	S/S	MALO	9105.0301	252.86	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
35	EXTRACTOR DE AIRE	112248020031	FRESH	S/M	S/S	MALO	9105.0301	252.86	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
36	EXTRACTOR DE AIRE	112248020032	FRESH	S/M	S/S	MALO	9105.0301	252.86	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
37	IMPRESORA LASER	740841000011	KYOCERA	ECOS FS-9530DN	PMK6800008	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
38	IMPRESORA LASER	740841000019	BROTHER	HL-21	E65560K9J891843	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
39	LICUADORA ELECTRICA	322264140001	OSTER	IMPERIAL	89006M	MALO	9105.0301	120.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
40	MEGAFONO	952253400001	MEGAPHONE	XB-22S	S/S	MALO	9105.0301	119.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
41	MEGAFONO	952253400002	MEGAPHONE	XB-22S	S/S	MALO	9105.0301	119.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
42	MEGAFONO	952253400003	FOX AUDIO	S/M	S/S	MALO	9105.0301	119.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
43	MEGAFONO	952253400004	HP AUDIO	S/M	S/S	MALO	9105.0301	149.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
44	MODEM EXTERNO	740872500019	HUAWEI	E3531	S/S	MALO	9105.0301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OSITRAN
CONTROL
PATRIMONIAL

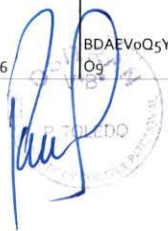
OSITRAN
FOLIO
182

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 030 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO			ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	RESOLUCIÓN DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	OPERADOR RAAE BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	N° DE SERIE							
45	MODEM EXTERNO	740872500025	HUAWEI	E3531	862552023508713	MALO	9105.0301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
46	MODEM EXTERNO	740872500036	HUAWEI	E303H	862567022558717	MALO	9105.0301	113.28	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
47	MODEM EXTERNO	740872500037	OLO	SWW-3400AN	PEML1350U3400 AN-02502	MALO	9105.0301	39.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
48	MONITOR PLANO	740881870231	DELL	E1911F	CNo8XROV7287 2177A1HL	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
49	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	952278340002	3M	X20	F7E004642	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
50	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	952278340007	EPSON	POWER LITE 822	M4SF03A180L	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
51	TALADRO ELECTRICO PORTATIL	672295930002	BOSCH	S/M	38901119	MALO	9105.0303	88.57	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
52	TECLADO - KEYBOARD	740895000187	DELL	SK-8115	CNoDJ41571616 9BA0FHx	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
53	TECLADO - KEYBOARD	740895000246	DELL	KB212-B	CNoJ6WFJ73571 13R02JZA00	MALO	9105.0301	113.57	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
54	TECLADO - KEYBOARD	740895000253	DELL	KB212-B	CNoJ6WFJ73571 15306H8A01	MALO	9105.0301	113.58	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
55	TECLADO - KEYBOARD	740895000308	HP/COMPAQ	KB-0316	BDAEVoQ5Y3Xo Og	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 030 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO			ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	RESOLUCIÓN DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	OPERADOR RAAE BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	N° DE SERIE							
56	TELEFONO CELULAR	952283250225	NOKIA	201	355187051904486	MALO	9105.0301	94.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
57	TELEVISOR A COLORES	952285140005	SAMSUNG	PL42C91HP	AHFA3CEPA00310P	MALO	1503.020999	133.18	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
58	TERMO HERVIDOR ELECTRICO	322292280001	ZOJIRUSHI	CW-PZQ30H	S/S	MALO	1503.020999	126.11	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
59	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500217	LENOVO	THINK CENTRE	MJVG366	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
60	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500225	DELL	OPTIPLEX 780	2XGTTL1	MALO	1503.020301	1.00	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
61	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700010	MIRAY	VMC-51	081578	MALO	9105.0301	75.42	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
62	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700014	KHOR	CH518731-Z	S/S	MALO	9105.0301	179.90	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017-CAUSAL : RAAE	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TOTAL								S/. 15,928.57				





ANEXO N° 02

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 030-2017-GA-OSITRAN

BIEN MUEBLE DECLARADO COMO SOBRANTE Y CALIFICADO COMO RAEE

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO			ESTADO CONSERVACIÓN	N° DE RESOLUCIÓN QUE LO DECLARA COMO BIEN SOBRANTE Y LO CALIFICA COMO RAEE	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	OPERADOR RAEE BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
		MARCA	MODELO	SERIE					
1	SWITCHER DE VIDEO	NATIONAL	WJ-205RBN	67K01436	MALO	N° 025-17-GA-OSITRAN de fecha 08.11.2017	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	TRANSFERENCIA EN LA MODALIDAD DE DONACIÓN	INDUSTRIAL QUÍMICA LIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

